

EN LO PRINCIPAL: Solicitud de concesión de servicio público de distribución de energía eléctrica.
OTROSÍ: Acompaña documentos.

Excelentísima Señora Presidenta de la República

Eduardo Guerra Bahamondes, cédula de identidad número 10.488.026-6, Subgerente Unidad de Normativa y Diseño de la Red y **Mariano Morales Ferrada**, cédula de identidad número 10.019.008-7, Subgerente Unidad de Gestión de Activos, ambos en representación de **Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.**, RUT N° 91.143.000-2, sociedad del giro de distribución de energía eléctrica, ambos domiciliados en Avenida Presidente Riesco N° 5561 piso 15, Las Condes, Santiago, a su Excelencia respetuosamente señalamos:

Que por medio de este acto solicitamos concesión definitiva para que Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. establezca, opere y explote la instalación de servicio público de distribución de energía eléctrica que se describen en el número 2; ubicadas en la Región de Coquimbo, provincia de Elqui, comuna de Coquimbo, en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos.

1. Clase de concesión que se solicita.

La concesión que por medio de este acto se solicita, es de naturaleza definitiva y estará destinada al servicio público de distribución de energía eléctrica.

2. Planos generales y memorias explicativas.

La instalación correspondiente a esta solicitud, se emplaza en la forma que se singulariza en el plano que se indica a continuación:

NOMBRE PROYECTO	PLANO N°	PRESUPUESTO
COMPRA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA LOTE O TANGUEMAR II ETAPA TONGOY, COQUIMBO	CDIS-20151410, 3 láminas	\$ 30.313.042.-

El presupuesto neto de las obras asciende a \$ 30.313.042.- pesos, de fecha 1 de junio de 2016.

Se adjunta a la presente solicitud la memoria explicativa, el presupuesto y el plano relativo al proyecto indicado anteriormente.

3. Ubicación de las obras.

La instalación de distribución producto de la solicitud de concesión ocupa bienes nacionales de uso público en su recorrido y un predio particular del cual se ha constituido servidumbre voluntaria a favor de la empresa.

Cabe hacer presente que el proyecto de electrificación producto de la solicitud de concesión, nace de líneas de media tensión existentes, las cuales están amparadas bajo el decreto de concesión N° 32, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, fecha 16 de enero de 1996. De esta forma el proyecto tiene sus inicios dentro de la zona de concesión otorgada y se extiende fuera de ésta, motivando la presentación de la solicitud de concesión.

4. Plazo de inicio, ejecución y término de las obras.

No se consideran plazos de inicio, ejecución y término de obras, atendido a que ésta fue establecida según se señala en la carta Adm. Elqui. N° 576/2016, de fecha 10 de marzo de 2016, que se adjunta, la cual indica la fecha de comunicación de puesta en servicio.

5. Líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes que pueden ser afectadas.

La instalación singularizada en esta solicitud no afectará líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes pertenecientes a otras empresas del rubro.

6. Plazo de la Concesión.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31º de la Ley General de Servicios Eléctricos, la presente concesión se solicita por plazo indefinido.

7. Zona de Concesión

La zona de concesión que se solicita será la comprendida dentro de la poligonal que se describe a continuación, según coordenadas geográficas UTM, DATUM PSAD 56, HUSO 19:

NOMBRE PROYECTO	VÉRTICE	NORTE [KM]	ESTE [KM]	N° PLANO	NOMBRE PLANO
COMPRA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉTRICA LOTE TANGUEMAR II ETAPA TONGOY, COQUIMBO	A B C D E	6.646,246 6.647,206 6.647,744 6.648,811 6.648,000	260,104 258,742 259,187 260,123 261,000	ZC-CONAFE-IGM 3	PLANO ZONA DE CONCESIÓN COMPRA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉTRICA LOTE TANGUEMAR II ETAPA TONGOY, COQUIMBO

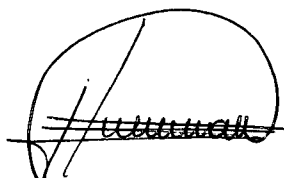
La zona de concesión solicitada se superpone con una zona ya otorgada a Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A., mediante Decreto Supremo N° 224, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 11 de mayo de 2000.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto y a las normas legales citadas,

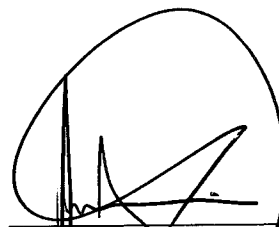
Solicito a la Excelentísima Señora Presidenta de la República: Otorgar a Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A., concesión definitiva de servicio público de distribución de energía eléctrica para establecer, operar y explotar la instalación eléctrica correspondiente a la obra singularizada en la presente solicitud.

OTROSÍ: Pido a la Excelentísima Señora Presidenta de la República tener por acompañados los siguientes documentos:

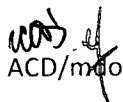
- a) Copia autorizada del RUT de la sociedad.
- b) Copia autorizada de la Inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio.
- c) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Comercio de Viña del Mar, de fecha 8 de junio de 2016.
- d) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 19 de junio de 2015, otorgada en la notaría de Santiago de don Ricardo San Martín donde consta la personería de don Eduardo Guerra Bahamondes y de don Mariano Morales Ferrada.
- e) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 6 de septiembre de 1945, Estatutos de la sociedad.
- f) Anexo A correspondiente a la memoria explicativa y presupuesto de la obra.
- g) Anexo B donde se indican las coordenadas UTM de la poligonal respectiva en DATUM WGS 84.
- h) Copia de la carta Adm. Elqui. Nº 576/2016, de fecha 10 de marzo de 2016, la cual indica la fecha de comunicación de puesta en servicio de la obra relativa a la solicitud de concesión en comento.
- i) Copia legalizada de la escritura celebrada con fecha 12 de junio de 2012, otorgada en la notaría de Coquimbo de don Claudio Rafael Barrera Eyzaguirre, donde consta en contrato de servidumbre voluntaria a favor de la empresa.



Eduardo Guerra Bahamondes
SUBGERENTE UNIDAD
DE NORMATIVA Y DISEÑO DE LA RED
COMPAÑÍA NACIONAL
DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.



Mariano Morales Ferrada
SUBGERENTE UNIDAD DE
GESTIÓN DE ACTIVOS
COMPAÑÍA NACIONAL
DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.


ACD/mfo